

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 4 de junio de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

MINISTERIO DE MARINA

Anuncio

Para general conocimiento, se hace público que el día 20 del actual, a las once de la mañana, y ante la Junta reglamentaria designada al efecto, se celebrará, en este Ministerio, un concurso para adquisición de los siguientes efectos: Banderas, cepillos de limpieza, brochas y pinceles, cables de acero, capotes de lona, coys, colchonetes, escudos, jarcias de abacá, de algodón, de cáñamo blanco y alquitranado, lámparas para dirección de tiro, lámparas eléctricas para alumbrado, lanjillas para banderas y tela de esmeril.

El día 21 del actual, a la misma hora, y en iguales condiciones, se admitirán proposiciones para la adquisición de: Efectos de limpieza, empaquetaduras, frisa de goma, fibra roja en planchas, esponjas, telas metálicas, electrolitos de zinc, lónas, mangueras, mosquetones para drizas, cristales de niveles de caldera, remos salvavidas y bicheros, todo ello con destino a las necesidades de la Marina de Guerra.

Las proposiciones para estos concursos serán admitidas en los días señalados anteriormente, ante la expresada Junta, en sobre cerrado, y durante un plazo de media hora.

Los pliegos de condiciones se encontrarán de manifiesto en la Biblioteca del Ministerio de Marina todos los días laborables, durante las horas

de oficina, a partir de la publicación del presente anuncio.

El importe de este anuncio será satisfecho, a prorrato, entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de junio de 1945.—El Jefe del Negociado Central de Adquisiciones y Vestuario.

2.387-O.

OBRA SINDICAL «FORMACION PROFESIONAL»

Institución «Virgen de la Paloma»

Se abre concurso público para la instalación de una estación transformadora de energía eléctrica en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma».

Los concursantes pueden presentar sus ofertas en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en las oficinas de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», Dehesa de la Villa (Madrid), final de la calle Franco Rodríguez, o en la Obra Sindical de Formación Profesional (Cuesta de Santo Domingo, 7), donde se encuentran asimismo los pliegos de condiciones a que se deben ajustar las ofertas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de mayo de 1945.—El Jefe de la Institución, D. Palencia.

933-O.

OBRA SINDICAL «FORMACION PROFESIONAL»

Institución «Virgen de la Paloma»

Se abre concurso público para la construcción e instalación de diverso mobiliario destinado a clases de dibujo y aulas en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», con arreglo a los modelos, planos y presupuesto que se encuentran en las oficinas de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», Dehesa de la Villa (Madrid), final de la calle Franco Rodríguez, o en la Obra Sindical de Formación Profesional (Cuesta de Santo Domingo, 7), donde se encuentran asimismo los pliegos de condiciones a que deben ajustarse las ofertas.

Los concursantes pueden presentar sus ofertas, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en las oficinas mencionadas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de mayo de 1945.—El Jefe de la Institución, D. Palencia.

934-O.

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE VIGO

Anuncio de extravío

Habiendo sufrido extravío los cupones comprendidos en la factura número 14 de Deuda Ferroviaria Amortizable 5 por 100, sin impuesto, emisión 7 de octubre de 1938, y vencimiento 1.º de abril de 1938, presentada por «Hijos de Simeón García y Compañía», cuya serie y numeración se detalla a continuación, se hace público, que de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, transcurrido el plazo de un mes sin reclamación por parte de tercero, se procederá a su anulación y liquidación al interesado en la fornia reglamentaria:

Serie A, 58 cupones, números 11.128 y 9, 20.820 al 33, 43.572 al 82, 43.799 al 3, 69.207 al 9, 108.906, 125.625 al 39, 142.249 al 56.

Serie B, 11 cupones, números 22, 7.472, 9.347 y 8, 13.261, 18.274 y 5, 22.677, 39.796 y 7, 41.695.

Vigo, 29 de mayo de 1945.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).

750-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: D. Estanislao Jiménez Casado.

Objeto de la industria: Fabricación de aceite de Oliva en Maqueda.

Producción: Unos 46.000 kilogramos de aceite en temporada.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 21 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

2.399-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Transporte, transformación y distribución de energía eléctrica

Peticionario: Cooperativa de Electrificación.

Población: Aldea de La Gila, término municipal de Alcalá del Júcar.

Objeto: Línea eléctrica a 33.000 voltios de 200 metros de longitud, que partiendo de la general que va desde la central de La Recueja a Balsa de Yes, termina en una estación trans-

formadora del tipo caseta, con capacidad de 25 KVA., para el servicio de alumbrado y fuerza motriz, mediante red correspondiente.

Se emplearán únicamente maquinaria y elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 23 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

542-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: García Segovia, S. A.

Objeto de la industria: Instalar dos aparatos de sierra de cinta en Talavera de la Reina.

Producción: De 2.500 a 3.000 metros cúbicos de madera aserrada en el año normal de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 26 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

2.398-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

Nueva industria

Grupo 2.º, apartado b)

Peticionarios: D. Crescenciano y Emilio Román Casillas y don Bonifacio Albarranz González.

Emplazamiento: Arevalillo (Ávila).

Objeto de la nueva industria: Instalación de una línea eléctrica a 10.000 voltios, derivada de la de Martínez a Zapardiel, que alimentará una caseta de transformación en el pueblo de Arevalillo (Ávila) para suministro público de energía eléctrica y fuerza motriz a este último pueblo.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren

afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27, bajo).

Ávila, 24 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

2.400-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Compañía Española Productora de Algodón Nacional.

Objeto: Suministró de energía eléctrica a la fábrica de aceite de semillas, instalada en la factoría algodonera de Miraflores, de esta capital, mediante la instalación de un transformador de 80 K. V., a cuyo primario llegará la energía por medio de una línea subterránea de 7 m. de longitud, que arranca de la aérea que existe de 5.000 voltios para el transporte de energía eléctrica en las inmediaciones de la factoría y propiedad de la C. A. Mengemor.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 18 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

545-O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL GUADIANA

Jefatura de Aguas

Concesión de aguas públicas

En esta Jefatura de Aguas ha sido presentada solicitud de concesión de aguas públicas con arreglo a las características que se citan por el petionario en la siguiente

NOTA

Nombre del petionario: Don Andrés Lozano Pino.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Alfredo Dorado Haro.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Agua para el riego.

Cantidad de agua que se pide: Treinta (30) metros cúbicos diarios.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Ruedas.

Término municipal en donde radican las obras: Don Benito (Badajoz).

Lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-Ley número 33, del 7 de enero de 1927, modificado por el número 1.019, de 27 de marzo de 1931, señalando un plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo deberá el petionario presentar su proyecto en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, admitiéndose también en la misma dependencia dentro de dicho plazo, otros proyectos que tengan igual objeto que la petición que se anuncia, o que sean incompatibles con ella.

Los proyectos deberán presentarse por duplicado, debidamente reintegrados, con arreglo a la vigente Ley del Timbre y en la forma, con los requisitos y documentación exigidos en el artículo 12 del ya mencionado Real Decreto-Ley número 33, del año 1927, no admitiéndose en la mencionada Jefatura, transcurrido el plazo que para ello se señala, ningún proyecto en competencia con él o con los presentados, ni aun el del propio solicitante.

Ciudad Real, 28 de mayo de 1945. El Ingeniero Jefe de Aguas, Joaquín Larrañeta.

740-O

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Nota - Anuncio

Declaradas de urgencia las obras del Pantano de Barrios de Luna, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la misma, se hace público que el día 11 de julio de 1945, a las diez horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras, comprendidos dentro del tercer grupo del Distrito de Mirantes, del término municipal de Barrios de Luna, haciéndolo constar por medio de esta nota-anuncio, para que puedan comparecer los interesados en dicha ocupación, debiendo advertirles que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la misma Ley.

Las fincas a que se refiere este anuncio y sus propietarios, según datos recogidos por este Servicio, son los siguientes:

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Residencia	Pago o paraje	Clase
300	Eduardo García Fernández	Mirantes	Truva	Prado y pastizal.
301	Rosa García Melcón	Idem	Idem	Idem.
302	Manuel Quiñones Gutiérrez	Mallo	Idem	Idem.
303	Gabriel García Melcón	Mirantes	Idem	Idem.
304	Manuel Alonso Suárez	Idem	Idem	Prado.
305	Antonio Gutiérrez Suárez	Idem	Idem	Idem.
306	Manuel Álvarez Suárez	Argentina	Idem	Idem.
307	Manuel Fernández García	Mirantes	Idem	Idem.
308	Herederos de Antonio Fernández	Argentina	Idem	Idem.
309	Manuel Gutiérrez Gutiérrez y hermanos	Mirantes	Idem	Idem.
310	Salvador García Melcón	Idem	Idem	Prado y pastizal.
311	Manuel Álvarez Suárez	Argentina	Idem	Idem.
312	Rodesindo Fernández Alonso	Mirantes	Idem	Idem.
313	Baldomero Ordóñez García	Idem	Idem	Idem.
314	Herederos de Leopoldo Suárez Villares	Madrid	Idem	Prado.
315	Aurora Suárez García	Mirantes	Idem	Idem.
316	Herederos de José Alonso Suárez	Argentina	Idem	Prado y pastizal.
317	Manuel Fernández García	Mirantes	Idem	Idem.
318	María Suárez Prieto	Idem	Idem	Idem.
319	Manuel Suárez Prieto	Idem	Idem	Pastizal.
320	Carolino Villaroz Gutiérrez	Idem	Idem	Prado.
321	Tomás Gutiérrez Díez	Idem	Idem	Idem.
322	Josefa Fernández Suárez	Argentina	Idem	Idem.
323	Antonio Fernández Suárez	Idem	Idem	Idem.
324	Rosa García Melcón	Mirantes	Idem	Prado y pastizal.
325	Salvador García Melcón	Idem	Idem	Idem.
326	Manuel Fernández Fernández	Idem	Idem	Idem.
327	Eduardo García Fernández	Idem	Idem	Pastizal.
328	Herederos de Manuela Suárez «Roca»	Argentina	Idem	Idem.
329	Manuela Suárez Rodríguez	Mirantes	Idem	Idem.
330	Antonio Fernández Suárez	Argentina	Idem	Idem.
331	Elvira Gutiérrez Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
332	Genoveva Suárez García	Mirantes	Idem	Idem.
333	Herederos de José Alonso Suárez	Argentina	Idem	Idem.
334	Salvador García Melcón	Mirantes	Idem	Cer. y pastizal.
335	Ricardo Gutiérrez Alvarez	Idem	Idem	Pastizal.
336	Baldomero Ordóñez García	Idem	Idem	Idem.
337	Irene Suárez García	Idem	Idem	Idem.
338	Ricardo Gutiérrez Alvarez	Idem	Idem	Idem.
339	Tomás Gutiérrez Díez	Idem	Idem	Alameda.
340	Herederos de José Alonso Suárez	Argentina	Idem	Prado.
341	Josefa Cuellas Alonso	Mirantes	Idem	Idem.
342	Manuel Alonso Suárez	Idem	Idem	Idem.
343	Julián Suárez Suárez	Idem	Idem	Cereal.
344	Antonio Fernández Alonso	Idem	Idem	Cer. y pastizal.
345	Baldomero Ordóñez García	Idem	Idem	Prado.
346	Josefa Cuellas Alonso	Idem	Idem	Pastizal.
347	Aurora Suárez García	Idem	Idem	Prado.
348	Herederos de José Blanco	Mallo	Idem	Idem.
349	Herederos de Jacinto Suárez	Argentina	Idem	Pastizal.
350	Gabriel García Melcón	Mirantes	Idem	Cer. y pastizal.
351	Manuel Alonso Suárez	Idem	Idem	Pastizal.
352	Herederos de María Fernández López	Idem	Idem	Idem.
353	Aurora Suárez García	Idem	Idem	Idem.
354	Herederos de Angel Gutiérrez R.	Argentina	Idem	Idem.
355	Manuel Suárez Prieto	Mirantes	Idem	Idem.
356	Herederos de María Fernández López	Idem	Idem	Idem.
357	Romualdo Melcón Rabanal	Idem	Idem	Idem.
358	Manuel Gutiérrez Gutiérrez y hermanos	Idem	Idem	Idem.
359	Manuel Suárez Prieto	Idem	Idem	Prado.
360	María García Alvarez	Minera	Idem	Idem.
361	Herederos de María Fernández López	Mirantes	Idem	Idem.
362	Gumersinda García González	Idem	Idem	Pastizal.
363	José Francisco Fernández	Idem	Idem	Idem.
364	María Gutiérrez Suárez	Idem	Idem	Cereal.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Residencia	Pago o paraje	Clase
365	Genoveva Suárez García	Mirantes	Truva	Cereal.
366	Manuela Suárez Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
367	Tomás Gutiérrez Díez	Idem	Idem	Idem.
368	Herederos de José Alonso Suárez	Argentina	Idem	Idem.
369	Genoveva Suárez García	Mirantes	Idem	Idem.
370	José Francisco Fernández	Idem	Idem	Idem.
371	Herederos de José Díez González	Cármenes	Idem	Idem.
372	Baldomero Ordóñez García	Mirantes	Idem	Idem.
373	Josefa Fernández Suárez	Idem	Idem	Idem.
374	José Alvarez Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
375	Manuel Quiños Gutiérrez	Mallo	Idem	Idem.

Valladolid, 24 de mayo de 1945.—El Delegado del Ministro de Obras P ublicas, M. Corral.

732-O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Jefatura de Aguas

Anuncio

Don Gonzalo Ordóñez Munguira, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Costanilla de los Angeles, número 2, ha presentado en esta Jefatura instancia solicitando un aprovechamiento de aguas, acompañada de la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Gonzalo Ordóñez Munguira.

Representante en Madrid: El propio interesado.

Caudal de agua que se pide: Diez litros por segundo en época de estiaje y cincuenta en época de aguas pluviales.

Corriente de donde se ha de derivar: Los Arroyos La Lastra, Navarrete y El Charquillo desde su nacimiento hasta formar el arroyo llamado en su primer término Las Peñuelas, y luego, El Bonal, hasta su desembocadura en el río La Parra.

Clase de aprovechamiento: Energía eléctrica.

Término municipal donde radican las obras: Santa María de la Alameda (Madrid).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto de 27 de marzo de 1931, que modifica el de 7 de enero de 1927, se publica la referida nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid, haciéndose constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar de aquel en que aparezca su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual deberá el peticionario presentar su proyecto en esta

Jefatura de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Madrid, 25 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves. 723-O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan Rodríguez Fernández.

Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 1.200 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Navea.

Término municipal donde radican las obras: Puebla de Trives (Orense).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a

las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 29 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

749-O

EXCMA. DIPUTACION DE CIUDAD REAL

Anuncio de concurso

Por acuerdo de la Comisión Gestora Provincial, adoptado en sesión del día 28 de abril próximo pasado, se abre concurso para proveer en propiedad una plaza de Aparejador, de nueva creación, en el Servicio de Edificios Provinciales, con el sueldo anual de siete mil pesetas y demás emolumentos legales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, reintegradas con póliza de 1,50 pesetas y sello provincial de una peseta, al señor Presidente de esta excelentísima Diputación, presentándolas en la Secretaría general de la misma, en las horas de diez a trece, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los requisitos para tomar parte en el concurso, Tribunal que ha de juzgarlo, etc., se hallan comprendidos en el anuncio de convocatoria inserto en el «Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real», número 64, correspondiente al día 28 del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 29 de mayo de 1945. El Presidente, Evaristo Martín. — El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.

931-O

AYUNTAMIENTO DE GELIDA*Anuncio admitiendo proposiciones*

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de dieciséis viviendas, distribuidas en cinco tipos, con todos sus servicios y almacenes anexos, según el proyecto redactado por don Manuel Bairrich Tibau, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquél en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a novecientos veinticuatro mil trescientas veintinueve pesetas con quince céntimos (924.321,15), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de un año, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de dieciocho mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con cuarenta y dos céntimos (18.486,42), que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Gelida, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concurrentes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose las obras a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depo-

sitada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por ciento de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las preestipulaciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Gelida, 15 de mayo de 1945.—El Alcalde, Remigio Torné.

932-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 19 de enero de 1945, falleció en 19 de enero de 1945 el obrero Angel Luis Lago, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Lavadores (Pontevedra), hijo de Antonio y de Peregrina, domiciliado en Lavadores (Pontevedra), que trabajaba al servicio de Hijos de J. Barreras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 30 de mayo de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES**LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL**

Ramo de Vida.

Extraviada la póliza 31.314, contratada por el Excmo. Sr. D. Luis Bertrán Escrivá de Romaní Sentmenat, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 24 de mayo de 1945.—Por la Compañía, el Director, Luis Hermita.

2.403-P.

«HISPANIA», COMPANIA GENERAL DE SEGUROS

Barcelona

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Ronda San Pedro, número 17, el día 25 del próximo mes de junio y hora de las doce.

Los señores accionistas que deseen asistir a la expresada Junta general, se servirán depositar en la Caja de la Compañía, todos los días laborables, de diez a doce, hasta el día 22 del expresado mes, inclusive, sus acciones o los resguardos acreditativos de haberlas depositado en una entidad bancaria legalmente constituida.

Barcelona, 30 de mayo de 1945.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Jorge Galbany Modolell.

2.402-P.

SOCIEDAD INMOBILIARIA PROGRESO

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 27 de junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida Reina Victoria, número 10, para deliberar y tomar acuerdos sobre la ampliación del capital social. Los señores accionistas deberán depositar cinco días antes del señalado para dicho acto, en la Caja Social de la Sociedad, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia.—El Secretario, Antonio Mayor,

2.401-P.

Compañía de Carbones, Industria y Navegación, S. A.

Detalle del Inventario-Balance cerrado en 31 de diciembre de 1944

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Instalaciones y materiales ...	853.176,82	Capital	2.500.000,—
Mobiliario	11.638,43	Reservas	75.000,—
Almacenes	108.077,45	Acreedores	316.334,34
Caja y Bancos	290.631,33	<i>Pérdidas y Ganancias:</i>	
Deudores	1.921.901,92	Beneficio corriente	
		ejercicio	286.834,94
		Remanente ejerci-	
		cio anterior	7.256,67
			294.091,61
<i>Suma el activo pesetas' ...</i>	<i>3.185.425,95</i>	<i>Suma el pasivo pesetas ...</i>	<i>3.185.425,95</i>

Compañía de Carbones, Industria y Navegación, S. A.—El Gerente, P. de Satrústegui.

2.391-P.

«TERRENOS», S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 21 del corriente mes de junio, a las siete de la tarde, en el Palacio del Sr. Presidente, paseo del Prado, número 22, debiendo los señores accionistas depositar cinco días antes, por lo menos al señalado para dicho acto, en el domicilio social, Velázquez, 18, tercero, los títulos o resguardos que les den derecho de asistencia.

Madrid, 1 de junio de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Duque del Infantado.

2.393-P.

COMPANIA DE CARBONES, INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A. (C. A. R. I. N. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto que, a partir del día 15 de junio actual, se haga efectivo el dividendo acordado en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el pasado día 25 de mayo.

Al efecto, los señores accionistas de esta Sociedad, deberán presentar los títulos que posean en las Oficinas de la Compañía, calle Consulado, número 1, primero, o en las de Jover y Compañía, Banqueros, o Bancos Hispano Colonial, Zaragozano o Español de Crédito, donde se procederá al pago del importe correspondiente, previo estampillado de los mismos.

Barcelona, 1 de junio de 1945.—El Secretario general, Carlos de Villota y Górgolas.

2.392-P.

COMPANIA ELECTRA HISPANO MARROQUI

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de señores accionistas, correspondiente al ejercicio 1944 (vigésimoséptimo social), se celebre en el domicilio de los señores Gil y Carvajal, S. A., en Madrid, calle del Marqués de Valdeiglesias, número 1, el día 23 de junio próximo, a las doce de la mañana.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista poseedor de cien o más acciones.

Para ejercitar el derecho de asistencia será necesario acreditar tener depositadas las acciones en las Cajas del Banco Salvador Hassan e Hijos, Sociedad Anónima, en Tetuán, o en las de la propia Compañía en Tánger, con cuatro días de anticipación, por lo menos, a la celebración de la Junta.

Los accionistas que tengan por sí derecho de asistencia y que no asistan personalmente y aquéllos que, agrupadas sus acciones, sumen 100 o más, podrán hacerse representar en la Junta por otro accionista que lo tenga y ejercite, proveyéndole a este efecto de un poder o autorización suficiente.

Los poderes para estas representaciones deberán redactarse con arreglo a los formularios aprobados para uno y otro caso por el Consejo y deberán ser depositados en el domicilio de los señores Gil y Carvajal, S. A., en Madrid (calle del Marqués de Valdeiglesias, número 1), por lo menos cuatro

días antes de la fecha fijada para la reunión.

Cada accionista tendrá derecho a un voto por cada 100 acciones que posea o represente.

Madrid, 30 de mayo de 1945.—El Secretario, Carlos de Satrústegui.

2.390-P.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

La Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 25 de mayo actual, ha acordado el reparto de 35 pesetas por acción de esta Sociedad, impuestos a cargo del accionista, en concepto de beneficios correspondientes al ejercicio 1944, fijando la fecha del día 11 de junio próximo y siguientes para que los tenedores de las acciones puedan presentar al cobro el cupón número 46 de las mismas.

Dicho cupón será satisfecho en Barcelona, en las Oficinas de los Bancos Hispano Colonial, Jover y Compañía, Zaragozano y Español de Crédito.

Barcelona, 28 de mayo de 1945.—El Secretario general, Evaristo More y Díaz de Quijano.

2.389-P.

«MEDITERRANEA»

Mutualidad Española de Seguros sobre la Vida, a Prima Fija

Extraviada la póliza núm. 134.305, emitida en 1.º de febre o de 1929 por «Mediterránea», así como la adición a la misma, emitida en 17 de agosto de 1932, suscrita por don Joaquín

Ballester Lloret, de Gandía, se hace público que si no fuese presentada en «Mediterránea», paseo de Gracia, número 25, pral., Barcelona, dentro de treinta días, a contar de esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto alguno y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 23 de mayo de 1945.—«Mediterránea»: El Delegado del Consejo, J. Ardizón.

541—P.

NACIONAL DE REASEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de junio, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Cedaceros, número 6.

El Presidente del Consejo de Administración.

2.388-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión
de la Masonería y del Comunismo

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Por el presente, y para cumplimentar orden de la Superioridad, se llama a cuantas personas conozcan los bienes que posea el condenado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo Emilio Suárez Fernández, mayor de edad, casado, contable, vecino de Gijón, a fin de que comparezcan ante el Juzgado de Primera Instancia número uno de dicha villa a prestar declaración sobre tal extremo.

Gijón, 26 de junio de 1944.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

28.249.

CITACIONES Y NOTIFICACIONES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Toledo

Don Ruperto Lafuente Galindo, Secretario de la Audiencia Provincial de Toledo.

Certifico: Que por acuerdo de esta Sala, de conformidad con el artículo 2.º de la Ley de 19 de febrero de 1942, se ha dispuesto el archivo de las diligencias instruidas, a virtud de testimonio de condena de las sentencias dictadas por la jurisdicción militar contra los inculcados siguientes:

Agudo Martínez, Faustino.
Alonso Rodríguez, Baldomero.
Amor González, Eusebio.
Bajo Esperanza, Raimundo.
Belinchón Arribas, Florentino.
Blanco Bricio, Eugenio.
Bueno Grande, Nicolás.
Burgos de Miguel, Felipe.
Cánovas López, Benigno.
Carbonell Romero, Toribio.
Carretero Díaz, Miguel.
Casado Villalba, Moisés.
Caselles Hernández, Generoso.
Castro Martín, Antonio de
Cuesta Sánchez, Bonifacio.
Chaves Nieto, Abdón.
Díaz Galán, Paulina.
Doblado Bermúdez, Carlos.
Escobar García, Doroteo.
Fernández Clemente, Mariano.
Fernández Fernández, Félix.
Fernández Gallego, Jesús.
Fernández Bey, Hilario.
Galán Celada, Tomás.
Galán Espinar, Paulino.
Gamero Gamboa, Esteban.
García Jiménez, Juan.
Gómez Rubio, Evangelista.
González Rubio, Eutiquio.
Hontanalla Castejón, Jorge.
Herradón Mora, Adrián.
Herrero Jarabo, Juan.
Iglesias Peña, Teodora.
Jiménez de la Gufa, Félix.
Jiménez Martín Guillermo.
Jiménez Muñoz, Florencio.
Jiménez Serrano, María.
López Fernández, Mariano.
López López, Eusebio.
López Martín, Fabián.
López Sánchez, Plácido.
Lorente Maqueda, Antonio.
Llave Vázquez, Marcelino.
Madróna Villa, Julián.
Maestre Merchán, Pablo.
Martín Hervás Lucéforo.
Martín Sánchez, Pedro.
Martínez García, Jesús.
Martínez Raposo, Gregorio.
Mérida Gutiérrez, Jesús.
Merino García, Silvestre.
Molina Iniesta, Jesús.

Molina Pérez, Manuel.
Moya Sánchez, Isaac.
Muñoz Pascual, Luciano.
Muñoz Salinero, José.
Martín Fernández, Benito.
Navarro Alonso, Teodoro.
Navarro Lorenzo, Antonio.
Nombela de la Higuera, Aguada.
Novillo Pallarés, Manuel.
Organero Manzanero, Manuel.
Palomo Hernández, Adoración.
Pampanas Lominehar, Gabriel.
Peinado García, Isidoro.
Peña Coto, Segundo.
Pérez Villasabil, Esteban.
Pintero Zamorano, Sebastián.
Pingarrón Mora, Angel.
Probado Rubio, Ignacio.
Rendondo Conde, Isabel.
Recio López, Manuel.
Resino Sánchez, Jacinto.
Rodríguez Cantero, Epifanio.
Romero Fernández, Pedro.
Rueda Vallejo, Saturnino.
Salva Santiago, Juan.
Sánchez López, Emiliano.
Sánchez Mota, Baltasar.
Sánchez Rodríguez, Teógenes.
Tapia Guzmán, José María.
Torres Casas, Julián.
Torres Gálvez, Marcelino.
Traspas Bernal, Rubén.
Vallejo González, Hilario.
Velasco Díaz, Pedro.

Y para que conste y sirva de notificación a los interesados, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y visada por el ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia Provincial, en Toledo, a treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Ruperto Lafuente.—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

29.171.

Don Ruperto Lafuente Galindo, Secretario de la Audiencia Provincial de Toledo.

Certifico: Que por acuerdo de esta Sala y de conformidad con el artículo segundo de la Ley de 19 de febrero de 1942 se ha dispuesto el archivo de las diligencias instruidas, a virtud de testimonio de condena de las sentencias dictadas por la jurisdicción militar, contra los inculcados siguientes:

Abalos García, Carlos.
Aguilar Fernández, Alfonso.
Aguirre Martínez, Cesáreo.
Alconado Olea, Pedro.
Almadén Martín, Antonio.
Almoróx Guerrero, Longinos.
Amable Benavente Serrano, J. Diego.
Aragón Rodríguez, Enrique.

Aranda Pérez, Angel.
 Arellano Mesa, Juan.
 Arellano Muñiz, Cayetano.
 Arévalo Avilés, Antonio.
 Ariscado Castellano, Dionisio.
 Asperilla Villarreal, Rosario.
 Avilés Fernández, Agustín.
 Banderas Manzananas, José.
 Batres Díaz, Abundio.
 Bautista Rivera, Santos.
 Blázquez Aragón, Dionisio.
 Cáceres Hernández, Pedro.
 Calderay Ayuso, Felisa.
 Carrero Caballero, Narciso.
 Castellón Bautista, Gonzalo.
 Checa Jerome, Pascasio.
 Díaz Rodríguez, Esteban.
 Díaz Ruano, Doroteo.
 Yagüe Díaz, Marcelino.
 Illescas Pérez, Candelario.
 Galán Jiménez, Pedro.
 García Jiménez, Emilio.
 García López, Bonifacio.
 García Merchán, Pedro.
 García Suela, Segundo.
 Gómez Martín, Francisco.
 González Martín, Mateo.
 González Sánchez, Esteban.
 Gutiérrez Pla, Quintín.
 Gutiérrez Sánchez, Agapito.
 Heras Roldán, Antonio de las.
 Hermita Nevado, Florián.
 Hita Palacios, Angel.
 Hormigós Hidalgo, Bautista.
 Lillo Torres, Damián.
 López Benítez, Juan.
 López Díaz, Marcelino.
 López Gutiérrez, Pedro.
 López de Paz, Epifanio.
 López Sánchez, Manuel.
 López Sánchez, Mariano.
 López Ugena, Marcelino.
 Ludeña González, Victoriana.
 Llave Romero, Julia de la.
 Llave Romero, Victoria de la.
 Llorente Ramos, Martín.
 Madrid Muñoz, Inocente.
 Mariblanca García, Tomás.
 Mariblanca Romero, Dionisio.
 Martín Martín, Quintín.
 Martín Ocaña, Antonio.
 Martín Ramírez, Federico.
 Martín Rodríguez, Antonia.
 Martínez Poco, Victoriano.
 Mendihondo Gutiérrez, Gabriel.
 Miranda Urdiales, Jacinto.
 Montesinos María, Pedro.
 Montoya Jiménez, Francisco.
 Muñiz Díaz, Cecilia.
 Muñoz Fierro, Félix.
 Navas Canales, Genoveva.
 Navas Rodríguez, Carlos.
 Núñez Morales, Fortunato.
 Paniagua Rodríguez, Eugenio.
 Pana García, Gervasio.
 Pérez Avila, Gregoria.
 Pérez López, Juan.
 Pina Serrano, Gabino.
 Piñero Sánchez, Luciano.
 Plaza Hervías, Juan.

Prieto Martín, Angel.
 Privado Mora, Gabino.
 Pulido García, Francisco.
 Ramos Díaz, Eduardo.
 Ramos Zapatero, Roberto.
 Recio Rodríguez, Faustino.
 Rodríguez Cofrades, Modesta.
 Rodríguez Jiménez, Lorenza.
 Rodríguez Jiménez, Petra.
 Rodríguez Pámpanas, Daniel.
 Rubio Sánchez, Eufrasio.
 Rubio Sánchez, Eústaquio.
 Ruiz del Río, María Cruz.
 Salcedo Prieto, Vicente.
 Sánchez Alvarez, Daniel.
 Sánchez Cabello, Pedro.
 Sánchez Ollero, Félix.
 Sanz Abad, Isabel.
 Sanz González, Ambrosio.
 Sen Lahera, Faustino.
 Silván González, Luis.
 Sobrinos García, Daniela.
 Sonseca Monedero, Francisco.
 Suárez Llorena, Francisco.
 Tapiador de la Cruz, Doroteo.
 Tejera Avila, Virgilio.
 Tenorio Serrano, Justo.
 Torralba Agudo, Sandaño.
 Valencia Carvajal, Basilia.
 Villalba Hidalgo, Leoncio.
 Villarreal Pérez, Ricardo.

Y para que conste y sirva de notificación a los interesados, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y visado por el ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia Provincial, en Toledo a tres de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Ruperto Lafuente.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

29.280.

Don Ruperto Lafuente Galindo, Secretario de la Audiencia Provincial de Toledo.

Certifico: Que por acuerdo de esta Sala, de conformidad con el artículo segundo de la Ley de 19 de febrero de 1942 se ha dispuesto el archivo de las diligencias instruidas, a virtud de testimonio de condena de las sentencias dictadas, por la jurisdicción militar, contra los inculcados siguientes:

Navas Serrano, Candelas.
 Navarro Rivera, Eusebio.
 Navarro Torrijos, Eulogio.
 Núñez Pablo, Marcelino.
 Ochoa López, Juan.
 Olmedo Marugán, Mariano.
 Ordóñez Serrano, Cecilio.
 Ortiz Álvarez, Valeriano.
 Ortiz Villalba, Marcelo.
 Oviedo González, Mateo.
 Palacios Gómez, Benito.
 Palomeque Núñez, Eladio.
 Palomeque Gómez, Vicente.

Paniego Arellano, Rufina.
 Paredes del Pozo, Eugenio de.
 Pascual Carballo, Carlos.
 Paz de la Sierra, Manuel de la.
 Peces González, Justo.
 Peña Fernández, Rosario.
 Peña González, Mariano.
 Peña Rodríguez, Mariano.
 Perales Esteban, Julián.
 Pérez Blanco, Isidora.
 Pérez Clara, Valentín.
 Pérez Gálvez, Antonio.
 Pérez Gómez, Mariano.
 Pérez de la Mata, Julián.
 Pérez Pérez, Félix.
 Pérez Suárez, Florentino.
 Perut Sánchez, Florentino.
 Pínel Gómez, Gregorio.
 Pino Gómez, Alfonso del.
 Pino Rivas, José.
 Pinto Benito, Tomás.
 Pinto Benito, Valentín.
 Pinto Viso, Demetrio de.
 Piñeros Gómez, Araceli.
 Platero Martínez, Severiana.
 Plasencia Martín, Pantaleón.
 Plaza Higuera, Eugenio.
 Pozo Blanco, Isaac del.
 Pozo Casillas, Alejandro del.
 Eolo Rico, Paula.
 Puerto Ramírez, Vicente del.
 Pulgar Tapetado, Claudio.
 Pulido Molina, Gregorio.
 Pujal Pérez, Juana.

Y para que conste y sirva de notificación a los interesados, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y visada por el ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia Provincial, en Toledo a cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Ruperto Lafuente.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

29.329.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CARLET

El Juez de Primera Instancia e Instrucción de Carlet,

Da conocimiento de que a petición de don Jaime Luján Andréu tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Miguel Luján Andréu, quien a finales del año 1920 marchó a la República de Cuba, sin que desde 7 de enero de 1921 se hayan tenido noticias suyas.

Carlet, 23 de mayo de 1945.—El Juez (ilegible).—Ante mí, el Secretario (ilegible).

2.397-A. J.

1.ª 4-6-945